



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Cuarto Trimestre 2025

419 Secretaría de Estado en los Despachos de
Niñez, Adolescencia y Familia
(**SENAF**)



Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 2026

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2025

419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

La Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-41-2023 de fecha 13 de octubre de 2023.

b. Misión

Somos una Institución del Estado, rectora de las políticas y normativas para la Garantía Integral de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en Honduras.

c. Funciones

- ✓ Liderar y promover la implementación del Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), cuyo objetivo es garantizar, respetar, proteger y promover el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.



- ✓ Liderar y coordinar el funcionamiento del Subsistema de Protección Especial frente a las vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia, cuyo objetivo es la protección especial y la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de vulnerabilidad por explotación, abuso, negligencia, prácticas nocivas, violencia, vinculación al sistema de justicia u otras situaciones que generen vulneración de sus derechos (en lo sucesivo, “situación de vulneración”);.
- ✓ Coordinar un mecanismo de elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su plan de acción, la Estrategia Nacional y los programas de primera infancia y prevención de la violencia en contra de la niñez en Honduras, así como de otras políticas públicas y estrategias a favor de la niñez y adolescencia, considerando necesidades específicas por grupo etario y grupos de atención prioritaria;
- ✓ Proponer, diseñar y asegurar la implementación de programas de fortalecimiento de entornos familiares orientados a proveer competencias integrales para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes
- ✓ Promover la corresponsabilidad y la participación social, en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia;
- ✓ Desarrollar programas de formación sistemática y continua, difusión y sensibilización sobre los derechos de la niñez dirigido a los funcionarios públicos, periodistas, organizaciones de sociedad civil y niñez y demás sectores, con el fin de fortalecer de manera transversal las capacidades en materia de derechos de la niñez a todo nivel y garantizar la inclusión del enfoque de derechos, la atención especializada y la determinación del interés superior de la niñez en la administración pública en las decisiones de su competencia;
- ✓ Dar seguimiento y garantizar la implementación de parte del Estado de Honduras, de las observaciones de los mecanismos internacionales relacionados con la infancia;
- ✓ Monitorear el presupuesto y la inversión pública destinada a la niñez, adolescencia y familia en Honduras, emitiendo recomendaciones para que ese gasto sea eficaz y eficiente;
- ✓ Crear e impulsar el funcionamiento del Observatorio Nacional sobre Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia; con el fin de hacer un monitoreo constante y divulgación de información periódica sobre la situación de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia;
- ✓ Colaborar y coordinar con las demás instituciones vinculadas en la materia, las acciones relacionadas con la protección, seguimiento y

acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y de las unidades familiares para asegurar una reintegración comunitaria eficaz.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

La SENAF cuenta con un presupuesto aprobado de L232,522,852 representando el 0.05% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a L 435,340,272,334.

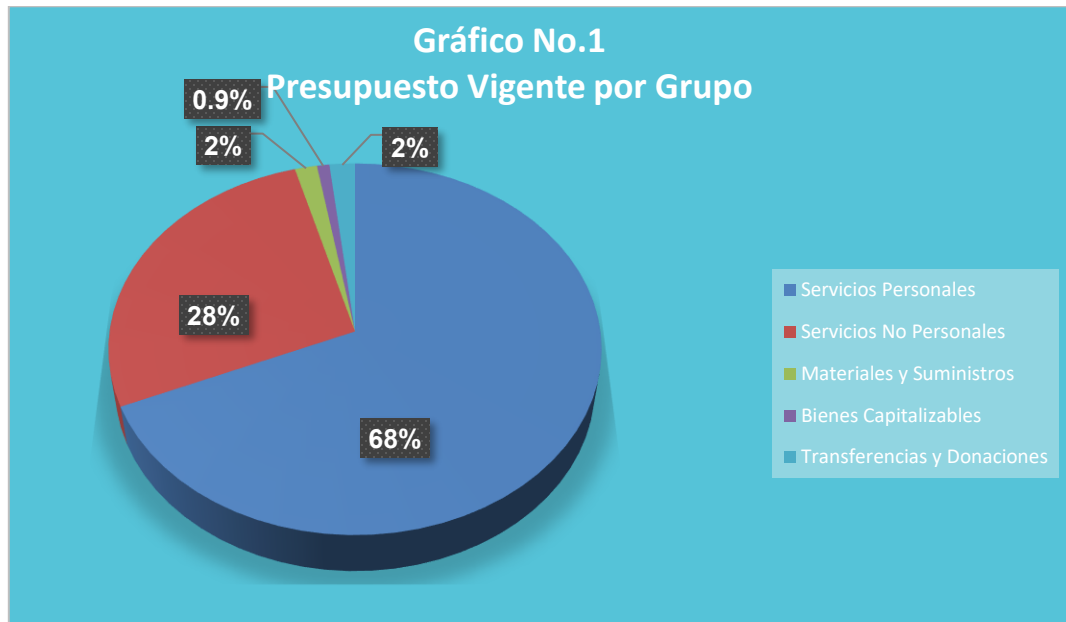
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Fuente de Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2025 para la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) asciende a L 286,443,783 financiados con Fondos Nacionales L286,346,378 y Fondos Propios L97,405.

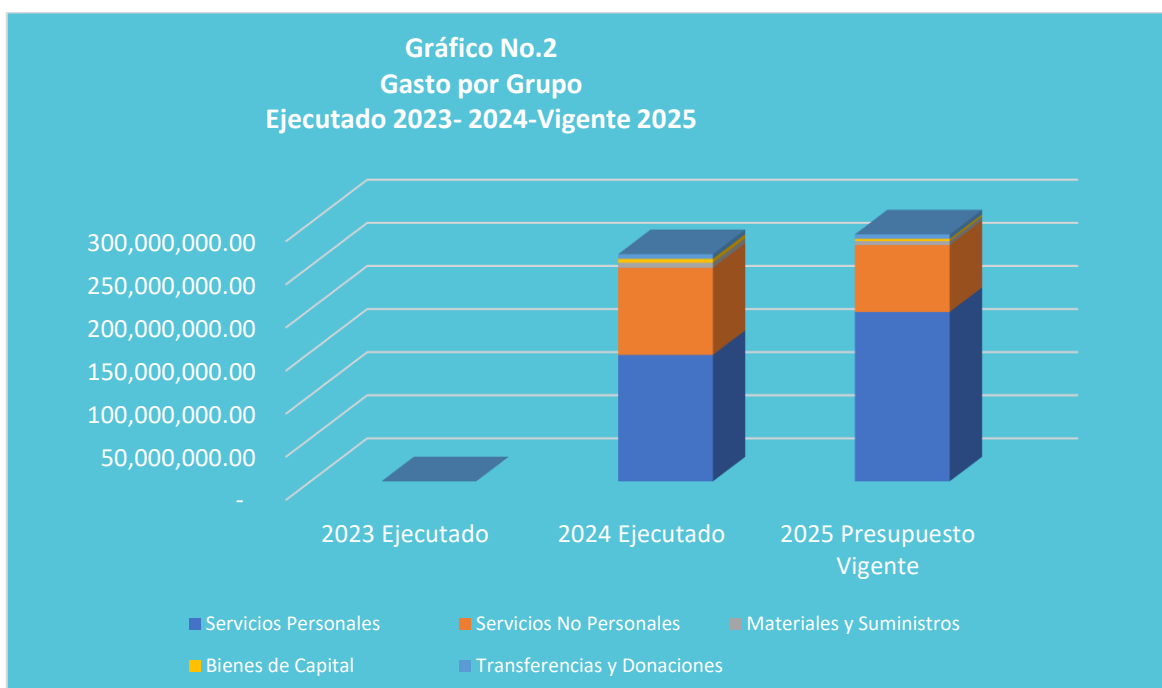
b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto es el Grupo de Gasto de Servicios Personales con 69%, Servicios No Personales 27%, Materiales y Suministros 2%, Bienes Capitalizables 1% y Transferencias y Donaciones 2%.



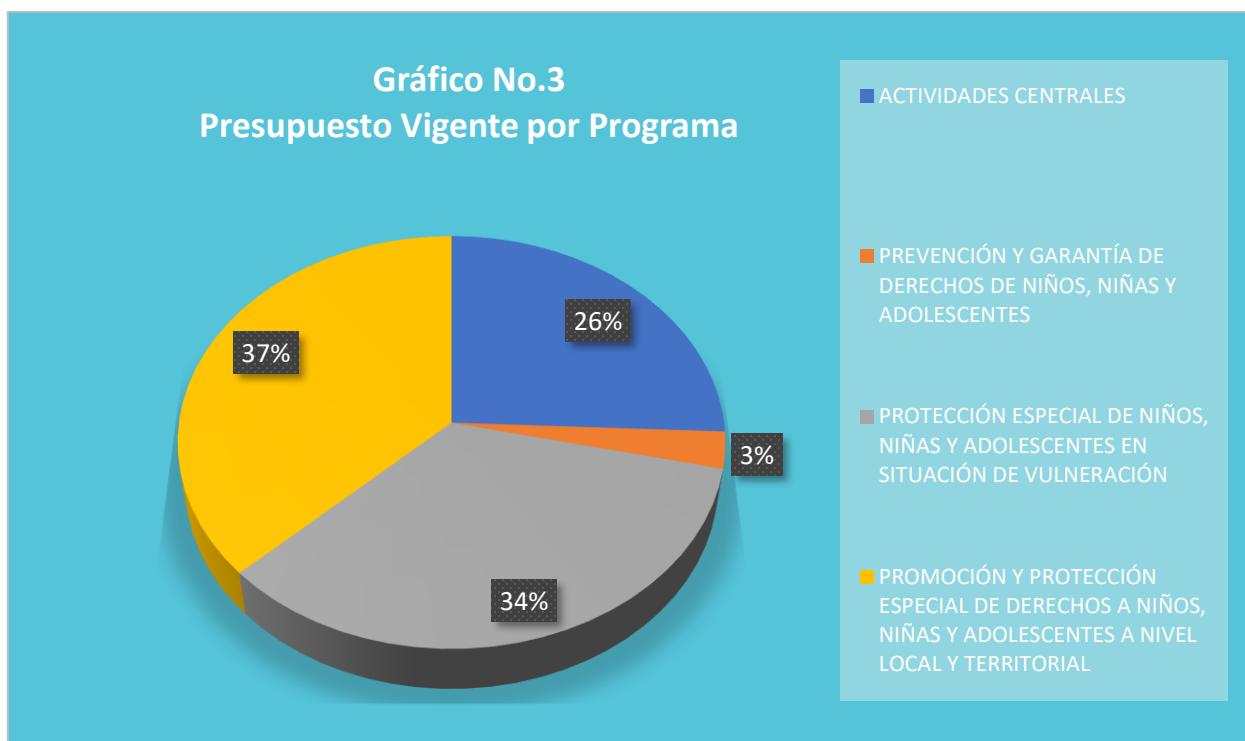
c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra la asignación de gastos durante los últimos 2 años y se toma en cuenta el presupuesto vigente del actual ejercicio fiscal 2025; asimismo, es importante mencionar que la SENAF se crea en 2023 pero presupuestariamente toma vigencia hasta 2024.



d. Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto a la ejecución por programas, se detalla la ejecución presupuestaria por programa; Programa 1 - Actividades Centrales con L73,567,965 (26%), seguidamente el Programa 11 - Prevención y Garantía De Derechos De Niños, Niñas y Adolescentes L8,219,324 (3%), 12 - Protección Especial de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulneración L98,493,827 (34%) y 13 - Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a Nivel Local y Territorial L106,162,667 (37%).



e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos dos años y se toma en cuenta el vigente, del ejercicio fiscal 2025, asimismo, es importante mencionar que la SENAF se crea en 2023 pero presupuestariamente toma vigencia hasta 2024.



Gráfico No.4
Presupuesto por Programas
Ejecutado 2023-2024 - Vigente 2025



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

Para el cuarto trimestre se muestra como asunto relevante las siguientes incorporaciones presupuestarias:

- L1,535,707 en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM 08-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición No. 36,761 del 08 de febrero de 2025, en el que se decreta en su artículo 1) En virtud de la actual crisis migratoria internacional producida por el endurecimiento de las políticas migratorias y la implementación de deportaciones masivas de parte del gobierno de los Estados Unidos de América, SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA MIGRATORIA a nivel nacional, con el objetivo de asegurar la protección y la garantía de los derechos de las hondureñas y hondureños migrantes, así como mitigar el impacto negativo a nivel económico, político y social de la crisis migratoria en nuestro país. La declaratoria de emergencia tendrá una vigencia de seis (6) meses, pudiendo ser prorrogable.

b. Análisis de los Objetivos

1. Incidir en el cumplimiento y garantía de derechos de niñez, adolescencia y familia de manera integral y sostenible en favor del Interés Superior del Niño en Honduras.
2. Ampliar la protección especial de niñas, niños y adolescentes de Honduras para el pleno goce de sus derechos

c. Análisis de los Ingresos

La Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) genera ingresos propios principalmente por la emisión de constancias relacionadas con la adaptabilidad de menores y adolescentes, así como por el alquiler de espacios institucionales.

Conforme a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal vigente, a la Institución le corresponde el 50% de los ingresos generados mediante la fuente de financiamiento 12 – Recursos Propios.

Cuadro No.1
Ingresos por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)

Nombre	Aprobado	Vigente	IV Trimestre	Recaudación Acumulada	% Trimestre	% Acumulado
Emision de Constancias, Certificaciones y Otros	34,765.00	34,765.00	3,200.00	28,500.00	9.2	82.0
Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	62,640.00	62,640.00	-	33,677.66	0.0	53.8
TOTAL	97,405.00	97,405.00	3,200.00	62,177.66	3.3	63.8

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) registró una recaudación total de L.3,200.00, equivalente al 3.29% del Presupuesto Vigente, el cual asciende a L.97,405.00.

Los ingresos obtenidos corresponden únicamente al rubro “Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros”, el cual alcanzó una ejecución trimestral del 9.2%, reflejando un nivel moderado de desempeño considerando la naturaleza del servicio y la demanda registrada en el período. Por su parte, el rubro “Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones” no presentó recaudación durante el trimestre, evidenciando una disminución significativa en comparación con períodos anteriores y una baja en la utilización de este servicio.

Es importante señalar que durante el trimestre **no se efectuaron modificaciones presupuestarias**, por lo que el Presupuesto Vigente se mantuvo conforme a lo aprobado inicialmente.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del cuarto trimestre, la recaudación acumulada asciende a **L.62,177.66**, lo que representa un **63.8% del Presupuesto Vigente**.

- El rubro de **Emisión de Constancias** mantiene un desempeño sólido, con una ejecución acumulada de **82.0%**, lo que indica su rol potencial como principal fuente de ingresos propios, mostrando su potencial para fortalecerse mediante estrategias de agilización y digitalización de trámites.

- El rubro de **Alquiler de Locales** muestra un avance acumulado de **53.8%**, aunque se estancó en el cuarto trimestre, muestra un avance sostenido que refleja mayor aprovechamiento de los espacios institucionales disponibles.

Respuesta de la Institución

El comportamiento financiero de **SENAF** durante el cuarto trimestre muestra una baja sustancial en la ejecución de ingresos propios, con ambos rubros alcanzando el **63.83%** de cumplimiento acumulado. Para consolidar estos avances se recomienda:

- Optimizar la prestación de servicios con alta demanda, como las constancias, a través de procesos más ágiles y opciones digitales.
- Fortalecer el rubro de alquiler institucional, mediante estrategias de promoción, adecuación de espacios y establecimiento de convenios.
- Monitorear mensualmente la ejecución de ingresos propios no solo garantiza el cumplimiento de metas fiscales, sino que fortalece la sostenibilidad de los programas dirigidos a la niñez, adolescencia y familia, con el fin de ajustar metas operativas.

d. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(cifras en Lempiras)

Descripción	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponibile	% del Trim.	% Acum.
10000	SERVICIOS PERSONALES	199,784,772	196,389,310	61,820,334	196,389,243	134,568,976	31.5%	100.0%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	23,923,080	77,692,184	28,715,969	77,692,170	48,976,215	37.0%	100.0%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,455,000	4,573,790	1,513,634	4,476,370	3,060,156	33.1%	97.9%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	180,000	2,548,419	2,097,117	2,548,413	451,302	82.3%	100.0%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5,180,000	5,240,080	- 4,534	5,240,080	5,244,614	-0.1%	100.0%
Total		232,522,852	286,443,783	94,142,521	286,346,275	192,301,262	32.9%	100.0%

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La SENAF muestra una ejecución para el cuarto trimestre de L94,142,521 la cual representa el 32.9% de su presupuesto vigente, donde los grupos de gasto más relevantes según su nivel de ejecución son Servicios Personales con 31.5% en los que se encuentran sueldos mensuales y colaterales, Servicios No Personales con 37.0%, Materiales y Suministros con 33.1%, Bienes Capitalizables con 82.3% y Transferencias y Donaciones con 0.1% respecto al presupuesto vigentes de la Institución.

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La SENAF muestra una ejecución acumulada de L192,301,262 la cual representa el 100% de su presupuesto vigente, donde los grupos de gasto más relevantes según su nivel de ejecución son Servicios Personales con 100% en los que se encuentran sueldos mensuales y colaterales, Servicios No Personales con 100%, Materiales y Suministros con 97.9%, Bienes Capitalizables con 100% y Transferencias y Donaciones con 100% respecto al presupuesto vigentes de la Institución.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados. La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

a. Programas Administrativos

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% Trim.	% Acum.
71,839,749	73,567,965	26,992,865	73,470,518	46,575,100	36.7%	99.9%

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 01 – Actividades Centrales muestra una ejecución 36.7% respecto al presupuesto vigente de la Institución, este programa ejecuta los grupos de gasto Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, y Bienes Capitalizables para el normal funcionamiento de la Institución.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 01 – Actividades Centrales muestra una ejecución acumulada de 99.9% respecto al presupuesto vigente de la Institución, este programa ejecuta los grupos de gasto Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, y Bienes Capitalizables para el normal funcionamiento de la Institución.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

b. Programas Operativos

Programa 12 - Protección Especial de Niños, Niñas y Adolescentes

Brindar protección especial y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el goce progresivo de sus derechos.

Cuadro No. 5
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
44,715,181	98,493,827	32,783,750	98,493,798	29	33.3	100.0
Información Física						
Descripción del Producto	150- Ruta Nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración piloteada con actores claves del subsistema de protección especial.			Unidad de Medida del producto		150- INSTITUCION
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
12	66,368,015	12	32,783,750	100.0	49.4	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
12	98,508,834	24	98,493,798	200.0	100.0	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 12 - Protección Especial de Niños, Niñas y Adolescentes muestra una ejecución financiera en el cuarto trimestre de 33.3% respecto al presupuesto vigente de la Institución, respecto a la información física este programa tiene como producto la Ruta Nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración piloteada con actores claves del subsistema de protección especial, para lo cual la información física que se tenía programada es de 12 de las cuales se llevaron a cabo 12 ejecutando el 100% de lo planificado.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 12 - Protección Especial de Niños, Niñas y Adolescentes muestra una ejecución financiera en el acumulada de 100% respecto al presupuesto vigente de la Institución, respecto a la información física este programa tiene como producto la Ruta Nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración piloteada con actores claves del subsistema de protección especial, para lo cual de forma anual tiene planificado entregar 12 documento como respaldo de las Rutas Nacionales de las cuales se llevaron a cabo 24, ejecutando el 200% de lo planificado.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Programa 13 – Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a Nivel Local y Territorial

Garantizar la Protección especial de los Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulneración de derechos a través del Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras y el Subsistema de Protección Especial.

Cuadro No. 6
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
107,202,408	106,162,667	31,851,655	106,162,647	20	30.0	100.0
Información Física						
Descripción del Producto	1-Atenciones multidisciplinarias aplicando el Subsistema de Protección Especial a Niños, Niñas y Adolescentes(NAA) con derechos vulnerados			Unidad de Medida del producto		339-BENEFICIARIO
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
3,995	27,132,802		8,484	31,851,655	212.4	117.4
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
7,990	106,162,667		28,380	106,162,647	355.2	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 13 – Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a Nivel Local y Territorial muestra una ejecución financiera en el cuarto trimestre de 30% respecto al presupuesto vigente de la Institución, respecto a la información física, se tiene planificado entregar como producto Atenciones multidisciplinarias aplicando el Subsistema de Protección Especial a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, de los cuales se entregaron 8,484 atenciones sobrepasando lo planificado que eran de 3,995 atenciones, ejecutando el 212.4% de las asignaciones presupuestarias.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 13 – Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a Nivel Local y Territorial muestra una ejecución financiera



acumulada de 100% en el respecto al presupuesto vigente de la Institución, respecto a la información física, se tiene planificado entregar como producto Atenciones multidisciplinarias aplicando el Subsistema de Protección Especial a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, de los cuales se entregaron 28,380 atenciones sobrepasando lo planificado que eran de 7,990 atenciones, ejecutando el 355.2% de las asignaciones presupuestarias.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

IV. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar vigilando el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- ✓ Conservar registros actualizados de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos en el Sistema de Información Financiera Integrada (SIAFI).
- ✓ Realizar una mejor programación del POA y Presupuesto para mejorar la ejecución de las metas físicas y financieras, con programación en base a costos reales.

V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gastos y Tipos de Fondos
 - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.
 - 1.2 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Recursos Propios.
2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto
3. Modificaciones Presupuestarias

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	199,784,772	196,389,310	61,820,334	196,389,243	134,568,976	31.5	67	100.0
11100	Sueldos Básicos	125,325,600	126,539,189	32,815,463	126,539,183	93,723,726	25.9	6	100.0
11400	Adicionales	-	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	10,443,800	10,629,702	10,559,274	10,629,695	70,428	99.3	7	100.0
11520	Decimocuarto Mes	9,834,586	9,505,671	94,941	9,505,661	9,410,730	1.0	10	100.0
11600	Complementos	4,019,520	3,837,076	67,917	3,837,076	3,769,159	1.8	-	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	18,172,212	18,550,268	4,803,843	18,550,260	13,746,425	25.9	8	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	2,743,776	2,883,209	711,724	2,883,200	2,171,485	24.7	9	100.0
12100	Sueldos Básicos	22,938,338	19,157,022	8,631,150	19,157,017	10,525,872	45.1	5	100.0
12410	Decimotercer Mes	1,911,535	1,610,359	1,470,839	1,610,351	139,520	91.3	8	100.0
12420	Decimocuarto Mes	1,911,535	2,663,122	2,150,376	2,663,113	512,746	80.7	9	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	1,063,870	773,106	474,807	773,099	298,299	61.4	7	100.0
14300	Gastos de Representacion en el Pais	420,000	220,000	40,000	220,000	180,000	18.2	-	100.0
16200	Compensaciones	1,000,000	20,586	-	20,586	20,586	-	-	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	23,923,080	77,692,184	28,715,969	77,692,170	48,976,215	37.0	14	100.0
21110	Suministro De Energía EléCtrica	2,707,193	2,564,694	971,913	2,564,693	1,592,781	37.9	1	100.0
21200	Agua	462,896	630,820	253,785	630,819	377,035	40.2	1	100.0
21420	Telefonía Fija	174,825	166,339	65,309	166,339	101,030	39.3	-	100.0
21430	Telefonía Celular	78,005	72,845	40,686	72,845	32,159	55.9	-	100.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	587,000	564,000	115,200	564,000	448,800	20.4	-	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	150,000	199,423	48,460	199,421	150,963	24.3	2	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	800,000	705,275	634,716	705,275	70,559	90.0	-	100.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	-	1,840	-	1,840	1,840	-	-	100.0
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	-	5,514	-	5,514	5,514	-	-	100.0
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	-	2,084	-	2,083	2,084	-	1	100.0
24140	Servicios sociales	12,236,018	63,091,949	23,284,046	63,091,949	39,807,903	36.9	-	100.0
24500	Servicios de Capacitación	50,000	-	-	-	-	-	-	-
25100	Servicio de Transporte	-	140,461	90,822	140,461	49,639	64.7	-	100.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	345,143	358,483	56,350	358,483	302,133	15.7	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	463,000	512,581	419,771	512,581	92,810	81.9	-	100.0
25700	Servicio de Internet	449,000	476,583	158,903	476,583	317,680	33.3	-	100.0
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	-	390,751	390,750	390,750	1	100.0	1	100.0
26110	Pasajes Nacionales	35,000	12,650	-	12,650	12,650	-	-	100.0
26120	Pasajes al Exterior	100,000	280,354	224,000	280,354	56,354	79.9	-	100.0
26210	Viáticos Nacionales	1,200,000	1,732,255	356,359	1,732,251	1,375,896	20.6	4	100.0
26220	Viáticos al Exterior	150,000	327,954	246,447	327,952	81,507	75.1	2	100.0
27114	Impuesto Sobre Venta- 15%	-	245,755	63,491	245,754	182,264	25.8	1	100.0
27210	Tasas	180,000	179,159	3,100	179,158	176,059	1.7	1	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	255,000	208,143	122,313	208,143	85,830	58.8	-	100.0
29200	Servicios de Vigilancia	3,500,000	4,822,272	1,169,550	4,822,272	3,652,722	24.3	-	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,455,000	4,573,790	1,513,634	4,476,370	3,060,156	33.1	97,420	97.9
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	280,000	1,039,376	520,084	1,039,372	519,292	50.0	4	100.0
32310	Prendas de Vestir	200,000	-	-	-	-	-	-	-
32400	Calzados	150,000	-	-	-	-	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	210,000	215,987	69,950	215,986	146,037	32.4	1	100.0

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
33300	Productos de Artes Gráficas	222,405	271,613	93,822	174,207	177,791	34.5	97,406	64.1
33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000	13,340	-	13,340	13,340	-	-	100.0
33600	Textos de Enseñanza	50,000	29,421	-	29,421	29,421	-	-	100.0
33700	Especies Timbradas y Valores	-	800	50	800	850	6.3	-	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	-	152,118	-	152,118	-	-	-	100.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	70,000	44,801	8,501	44,801	36,300	19.0	-	100.0
35610	Gasolina	200,000	150,999	95,969	150,999	55,030	63.6	-	100.0
35620	Diesel	852,595	1,321,944	540,689	1,321,943	781,255	40.9	1	100.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-	81,938	-	81,938	81,938	-	1	100.0
36100	Productos Ferrosos	-	6,808	-	6,808	6,808	-	-	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	140,000	156,637	-	156,635	156,637	-	2	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	240,000	197,444	44,076	197,442	153,368	22.3	2	100.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	20,000	41,082	1,188	41,081	39,894	2.9	1	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	770,000	849,482	139,404	849,479	710,078	16.4	3	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	180,000	2,548,419	2,097,117	2,548,413	451,302	82.3	6	100.0
42110	Muebles Varios de Oficina	-	54,114	-	54,113	54,114	-	1	100.0
42120	Equipos Varios de Oficina	-	62,509	22,191	62,508	40,318	35.5	1	100.0
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-	856,083	856,082	856,082	1	100.0	1	100.0
42510	Equipo de Comunicación	-	20,526	20,525	20,525	1	100.0	1	100.0
42600	Equipos para Computación	180,000	860,388	523,463	860,386	336,925	60.8	2	100.0
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	-	95,450	95,450	95,450	-	100.0	-	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	-	599,349	579,406	599,348	19,943	96.7	1	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5,180,000	5,240,080	- 4,534	5,240,080	5,244,614	-0.1	-	100.0
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5,000,000	5,000,000	-	5,000,000	5,000,000	-	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	180,000	240,080	4,534	240,080	244,614	1.9	-	100.0
TOTAL		232,522,852	286,443,783	94,142,521	286,346,275	192,301,262	32.9	97,508	100.0

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	199,784,772	196,389,310	61,820,334	196,389,243	134,568,976	31.5	67	100.0
11100	Sueldos Básicos	125,325,600	126,539,189	32,815,463	126,539,183	93,723,726	25.9	6	100.0
11400	Adicionales	-	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	10,443,800	10,629,702	10,559,274	10,629,695	70,428	99.3	7	100.0
11520	Decimocuarto Mes	9,834,586	9,505,671	94,941	9,505,661	9,410,730	1.0	10	100.0
11600	Complementos	4,019,520	3,837,076	67,917	3,837,076	3,769,159	1.8	-	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	18,172,212	18,550,268	4,803,843	18,550,260	13,746,425	25.9	8	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	2,743,776	2,883,209	711,724	2,883,200	2,171,485	24.7	9	100.0
12100	Sueldos Básicos	22,938,338	19,157,022	8,631,150	19,157,017	10,525,872	45.1	5	100.0
12410	Decimotercer Mes	1,911,535	1,610,359	1,470,839	1,610,351	139,520	91.3	8	100.0
12420	Decimocuarto Mes	1,911,535	2,663,122	2,150,376	2,663,113	512,746	80.7	9	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	1,063,870	773,106	474,807	773,099	298,299	61.4	7	100.0
14300	Gastos de Representación en el País	420,000	220,000	40,000	220,000	180,000	18.2	-	100.0
16200	Compensaciones	1,000,000	20,586	-	20,586	20,586	-	-	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	23,923,080	77,692,184	28,715,969	77,692,170	48,976,215	37.0	14	100.0
21110	Suministro De Energía Eléctrica	2,707,193	2,564,694	971,913	2,564,693	1,592,781	37.9	1	100.0
21200	Agua	462,896	630,820	253,785	630,819	377,035	40.2	1	100.0
21420	Telefonía Fija	174,825	166,339	65,309	166,339	101,030	39.3	-	100.0
21430	Telefonía Celular	78,005	72,845	40,686	72,845	32,159	55.9	-	100.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	587,000	564,000	115,200	564,000	448,800	20.4	-	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	150,000	199,423	48,460	199,421	150,963	24.3	2	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	800,000	705,275	634,716	705,275	70,559	90.0	-	100.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	-	1,840	-	1,840	1,840	-	-	100.0
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	-	5,514	-	5,514	5,514	-	-	100.0
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	-	2,084	-	2,083	2,084	-	1	100.0
24140	Servicios sociales	12,236,018	63,091,949	23,284,046	63,091,949	39,807,903	36.9	-	100.0
24500	Servicios de Capacitación	50,000	-	-	-	-	-	-	-
25100	Servicio de Transporte	-	140,461	90,822	140,461	49,639	64.7	-	100.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	345,143	358,483	56,350	358,483	302,133	15.7	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	463,000	512,581	419,771	512,581	92,810	81.9	-	100.0
25700	Servicio de Internet	449,000	476,583	158,903	476,583	317,680	33.3	-	100.0
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	-	390,751	390,750	390,750	1	100.0	1	100.0
26110	Pasajes Nacionales	35,000	12,650	-	12,650	12,650	-	-	100.0
26120	Pasajes al Exterior	100,000	280,354	224,000	280,354	56,354	79.9	-	100.0
26210	Viáticos Nacionales	1,200,000	1,732,255	356,359	1,732,251	1,375,896	20.6	4	100.0
26220	Viáticos al Exterior	150,000	327,954	246,447	327,952	81,507	75.1	2	100.0
27114	Impuesto Sobre Venta- 15%	-	245,755	63,491	245,754	182,264	25.8	1	100.0
27210	Tasas	180,000	179,159	3,100	179,158	176,059	1.7	1	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	255,000	208,143	122,313	208,143	85,830	58.8	-	100.0
29200	Servicios de Vigilancia	3,500,000	4,822,272	1,169,550	4,822,272	3,652,722	24.3	-	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,357,595	4,476,385	1,513,634	4,476,370	2,962,751	33.8	15	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	280,000	1,039,376	520,084	1,039,372	519,292	50.0	4	100.0
32310	Prendas de Vestir	200,000	-	-	-	-	-	-	-
32400	Calzados	150,000	-	-	-	-	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	210,000	215,987	69,950	215,986	146,037	32.4	1	100.0

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
33300	Productos de Artes Gráficas	125,000	174,208	93,822	174,207	80,386	53.9	1	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000	13,340	-	13,340	-	-	-	100.0
33600	Textos de Enseñanza	50,000	29,421	-	29,421	-	-	-	100.0
33700	Especies Timbradas y Valores	-	800	50	800	850	6.3	-	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	-	152,118	-	152,118	152,118	-	-	100.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	70,000	44,801	8,501	44,801	36,300	19.0	-	100.0
35610	Gasolina	200,000	150,999	95,969	150,999	55,030	63.6	-	100.0
35620	Diesel	852,595	1,321,944	540,689	1,321,943	781,255	40.9	1	100.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-	81,938	-	81,938	81,938	-	1	100.0
36100	Productos Ferrosos	-	6,808	-	6,808	6,808	-	-	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	140,000	156,637	-	156,635	156,637	-	2	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	240,000	197,444	44,076	197,442	153,368	22.3	2	100.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	20,000	41,082	1,188	41,081	39,894	2.9	1	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	770,000	849,482	139,404	849,479	710,078	16.4	3	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	180,000	2,548,419	2,097,117	2,548,413	451,302	82.3	6	100.0
42110	Muebles Varios de Oficina	-	54,114	-	54,113	54,114	-	1	100.0
42120	Equipos Varios de Oficina	-	62,509	22,191	62,508	40,318	35.5	1	100.0
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-	856,083	856,082	856,082	1	100.0	1	100.0
42510	Equipo de Comunicación	-	20,526	20,525	20,525	1	100.0	1	100.0
42600	Equipos para Computación	180,000	860,388	523,463	860,386	336,925	60.8	2	100.0
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	-	95,450	95,450	95,450	-	100.0	-	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	-	599,349	579,406	599,348	19,943	96.7	1	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5,180,000	5,240,080	4,534	5,240,080	5,244,614	-0.1	-	100.0
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5,000,000	5,000,000	-	5,000,000	5,000,000	-	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	180,000	240,080	4,534	240,080	244,614	1.9	-	100.0
TOTAL		232,425,447	286,346,378	94,142,521	286,346,275	192,203,857	32.9	103	100.0

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DE RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,405	97,405	-	-	97,405	-	97,405	-
33300	Productos de Artes Gráficas	97,405	97,405	-	-	97,405	-	97,405	-
	TOTAL	97,405	97,405	-	-	97,405	-	97,405	-

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	71,839,749	73,567,965	26,992,865	73,470,518	46,575,100	36.7	97,447	99.9
	10000	SERVICIOS PERSONALES	63,851,072	61,190,902	20,777,333	61,190,870	40,413,569	34.0	32	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	7,461,272	9,229,210	3,447,465	9,229,203	5,781,745	37.4	7	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	527,405	1,075,088	792,529	977,682	282,559	73.7	97,406	90.9
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	2,072,765	1,975,539	2,072,762	97,226	95.3	3	100.0
11		PREVENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	8,765,514	8,219,324	2,514,252	8,219,313	5,705,072	30.6	11	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	8,275,514	7,758,982	2,379,541	7,758,974	5,379,441	30.7	8	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	305,000	216,515	56,128	216,514	160,387	25.9	1	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	155,000	161,825	51,031	161,825	110,795	31.5	0	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	30,000	82,002	27,552	82,001	54,450	33.6	1	100.0
12		PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN	44,715,181	98,493,827	32,783,750	98,493,798	65,710,077	33.3	29	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	26,009,163	26,580,341	8,255,380	26,580,326	18,324,961	31.1	15	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	12,656,018	65,027,313	24,069,403	65,027,310	40,957,910	37.0	3	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	720,000	1,376,555	369,474	1,376,545	1,007,081	26.8	10	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	150,000	269,538	94,027	269,536	175,511	34.9	2	100.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5,180,000	5,240,080	- 4,534	5,240,080	5,244,614	- 0.1	0	100.0
13		PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A NIVEL LOCAL Y TERRITORIAL	107,202,408	106,162,667	31,851,655	106,162,647	74,311,012	30.0	20	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	101,649,023	100,859,085	30,408,081	100,859,072	70,451,004	30.1	13	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3,500,790	3,219,146	1,142,973	3,219,143	2,076,173	35.5	3	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,052,595	1,960,322	300,601	1,960,318	1,659,721	15.3	4	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	124,114	-	124,113	124,114	-	1	100.0
TOTAL			232,522,852	286,443,783	94,142,521	286,346,275	192,301,262	32.9	97,508	100.0

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Número de Documen	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
452	Traslado de Instituciones de la Admon. Central ERP por proceso de cierre	-		-	4,378,227.00		4,378,227.00	-	4,378,227.00	-	4,378,227.00	40	Art.281 DL4-2025 Cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el respectivo programa y Plan Operativo Anual, dicha utilización de recursos se realizará con base al procedimiento que defina la Secretaría de Estado en Art.281 DL4-2025
452	Traslado de Instituciones de la Admon. Central ERP por proceso de cierre	-		-	1,045,693.00		1,045,693.00	-	1,045,693.00	-	1,045,693.00	47	Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 y sus Disposiciones Generales, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en el presente FMP-05, en atención a los Oficios No. TGR-RDV-077-2025 de fecha 11 de febrero, No. TGR-RDV-081-2025 de fecha 13 de febrero, No. TGR-RDV-116-2025 de fecha 6 de marzo, No. TGR-RDV-135-2025 de fecha 3 de abril, No. TGR-RDV-247-2025 de fecha 12 de mayo, No. TGR-RDV-184-2025 de fecha 21 de mayo, No. TGR-RDV-256-2025 de fecha 27 de junio, No. TGR- Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025
452	Traslado de Instituciones de la Admon. Central ERP por proceso de cierre	-		-	252,274.00		252,274.00	-	252,274.00	-	252,274.00	194	Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA).

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 419: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Número de Documen	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
490	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	-		-	1,226,479.00		1,226,479.00	-	1,226,479.00	-	1,226,479.00	159	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "...La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal." En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el propósito de atender obligaciones contractuales y de servicios actualmente Art 11 PCM 08-2025 PCM 25-2025, 237, 242 DL 04-2025
490	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	#####		#####	-		-		1,535,707.00		1,535,707.00	190	Cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. PCM 08-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición No. 36,761 del 08 de febrero de 2025, en el que se decreta en su artículo 1) En virtud de la actual crisis migratoria internacional producida por el endurecimiento de las políticas migratorias y la implementación de deportaciones masivas de parte del gobierno de los Estados Unidos de América, SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA MIGRATORIA a nivel nacional, con el objetivo de asegurar la protección y la garantía de los derechos de las hondureñas y hondureños migrantes, así como mitigar el impacto negativo a nivel económico, político y social de la crisis migratoria en nuestro país. La declaratoria de emergencia tendrá una vigencia de seis (6) meses, pudiendo ser prorrogable. Asimismo, en el artículo 1) Se instruye y autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a gestionar, reorientar y asignar los recursos presupuestarios y financieros que se identifiquen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para financiar los gastos que se deriven de la aplicación del presente Decreto, inclusive se podrán realizar traslados de las asignaciones presupuestarias de gasto de capital a gasto corriente, así como la gestión de recursos externos de crédito y de apoyo, debiendo realizar las operaciones presupuestarias y financieras necesarias para atender la actual emergencia decretada; la ejecución de los fondos es responsabilidad de cada institución ejecutora y se debe realizar de conformidad con las leyes vigentes aplicables.
TOTAL		-	-	-	6,902,673.00	-	6,902,673	-	6,902,673.00	-	6,902,673.00		